



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Periodo de 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2022*

I. SOLICITUDES DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS, ARCHIVADAS Y DENEGADAS POR REGIÓN JUDICIAL

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Total de solicitudes de órdenes de protección	Total de órdenes de protección ex parte emitidas	Total de órdenes de protección finales emitidas**
Aguadilla	1,931	1,445	667
Aibonito	1,326	1,061	566
Arecibo	2,344	1,714	847
Bayamón	4,798	3,716	1,698
Caguas	3,027	2,334	1,233
Carolina	2,160	1,721	889
Fajardo	1,058	828	405
Guayama	886	692	415
Humacao	1,642	1,471	768
Mayagüez	1,920	1,480	662
Ponce	2,507	1,877	1,000
San Juan	3,847	3,164	1,267
Utuado	731	442	315
Total	28,177	21,945	10,732

II. SOLICITUDES Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN DENEGADAS Y ARCHIVADAS, POR REGIÓN JUDICIAL

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Solicitudes de órdenes de protección denegadas	Solicitudes de órdenes de protección archivadas		Órdenes de protección finales archivadas	
		A solicitud de la parte peticionaria	Otras razones	A solicitud de la parte peticionaria	Otras Razones
Aguadilla	397	576	159	24	5
Aibonito	331	345	28	16	4
Arecibo	985	385	60	4	20
Bayamón	1,754	919	284	45	25
Caguas	637	901	325	8	8
Carolina	589	691	14	31	10
Fajardo	228	355	58	17	2
Guayama	195	211	20	10	2
Humacao	688	150	5	5	-
Mayagüez	660	406	31	2	4
Ponce	562	680	30	43	15
San Juan	618	1,076	396	18	18
Utuado	156	236	9	16	10
Total	7,800	6,931	1,419	239	123



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Periodo de 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2022*

III. PERSONAS QUE SOLICITARON ÓRDENES DE PROTECCIÓN, POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, TODAS LAS REGIONES JUDICIALES

Tipo de Orden de Protección: Personal

Grupo de edad	Total de personas que solicitaron órdenes de protección		Total de personas a las que se le emitió la orden de protección final		Total de personas que retiraron la petición de orden de protección		Total de personas que no obtuvieron la orden de protección	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
12 o menos	3	-	2	-	-	-	1	-
13-16	112	3	63	2	22	1	24	1
17-20	1,132	88	476	32	318	18	255	32
21-24	2,874	400	1,188	94	743	124	714	144
25-29	4,259	806	1,695	235	1,098	219	1,103	309
30-34	3,732	752	1,546	213	897	226	991	275
35-39	2,848	678	1,219	162	719	187	734	286
40-44	2,358	641	1,040	167	522	178	606	254
45-49	1,644	531	714	150	376	161	449	184
50-54	1,113	434	531	124	223	119	315	171
55-59	778	302	356	66	171	85	190	123
60-64	480	211	205	69	125	68	121	63
65-69	253	124	121	29	53	46	65	49
70-74	171	57	69	12	38	18	53	23
75-79	91	41	30	10	28	18	20	14
80-84	37	16	13	6	9	3	12	7
85-89	9	5	2	-	3	2	3	3
90 o mas	19	11	6	4	2	3	9	5
Total	21,913	5,100	9,276	1,375	5,347	1,476	5,665	1,943

Notas:

* Datos del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo de ajustes operacionales del Poder Judicial por la emergencia de COVID-19. Los datos están sujetos a revisión. A partir de marzo de 2021, el informe se actualiza mensualmente acumulando los datos previamente reportados desde el 16 de marzo de 2020.

**El Poder Judicial puso en vigor la segunda fase del plan de reinicio de labores de los tribunales el lunes, 22 de junio de 2020. Se comenzó a operar en horario regular, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y se retomó la atención presencial de diversos asuntos que no se pudieran atender de manera remota. Entre estos: casos de naturaleza penal grave y menos grave, vistas finales de órdenes de protección, asuntos de menores, casos de maltrato o negligencia contra menores, casos de salud mental y casos de relaciones de familia, así como otros asuntos municipales y asuntos urgentes. El lunes, 1 de marzo de 2021 comenzó la tercera fase de operaciones. En esta nueva fase, el cambio principal en las operaciones consistirá en la ampliación del personal que trabajará de manera presencial hasta un 75% de la plantilla laboral, siempre que se pueda garantizar el distanciamiento físico recomendado por las autoridades de salubridad. Continuará la atención de casos en todas las materias (Municipal, Penal, Civil, Relaciones de Familia y Menores), incluidos los juicios en su fondo, y cualesquiera otras vistas de naturaleza probatoria o procesal. También continuará la atención de vistas iniciales y procesales en casos de desahucios, ejecución de hipoteca y cobro de dinero (Regla 60). Más información en <https://www.poderjudicial.pr/index.php/poder-judicial-inicia-la-tercera-fase-de-su-plan-para-la-expansion-de-servicios/>.

1. Orden de protección ex parte: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de escuchar a la parte peticionaria y hacer una determinación provisional sobre los hechos.
2. Orden de protección final: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de hacer una determinación final sobre los hechos.
3. Datos sobre sexo y edad basados en información provista por la parte peticionaria. Se excluyen peticiones patronales en este informe.
4. El número de personas puede ser igual o menor al número de solicitudes de órdenes de protección, ya que una persona puede haber solicitado en más de una ocasión el remedio durante el mismo periodo del informe.
5. Las órdenes de protección ex parte y finales emitidas, las solicitudes denegadas o las solicitudes archivadas pueden corresponder a solicitudes de órdenes de protección hechas en periodos anteriores al informe que se reporta.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA).

Informe generado el 11 de enero de 2023.